

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32233** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de varios derechos de aguas, con destino a riego, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos). Ref. Expte.: MC-0172/2025 (INTEGRA-AYE) BU.*

Esencia de Tierra de Montorio, S.L. (B09561770) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de Bascones del agua, S.A, expedientes de referencias CP-21415-BU y MC- 0080/1999 (Integra) con un caudal máximo instantáneo de 75 l/s, un volumen máximo anual de 480.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 80 ha en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales otorgada a favor de Bascones del agua, S.A, expedientes de referencias BU-42 y ED-0619/2007 (Integra) con un caudal máximo instantáneo de 120 l/s y con destino a riego de 113 ha en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales otorgada a favor de Bascones del agua, S.A, expedientes de referencias BU-58 con un caudal máximo instantáneo de 40,85 l/s y con destino a riego de 43 ha en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales otorgada a favor de Bascones del agua, S.A, expedientes de referencias BU-66 con un caudal máximo instantáneo de 50 l/s y con destino a riego de 47 ha en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

Con la modificación de características solicitada se pretende unificar los derechos de aguas en una concesión a favor de los solicitantes, sustituir las captaciones autorizadas por 4 nuevos sondeos e incluir un uso ganadero. Todo ello, con una superficie de riego de 203,46 ha, y un volumen máximo anual de 738.244,35 m<sup>3</sup>.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 95 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 250 mm de diámetro entubado situado en la parcela 16 del polígono 24, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

-Toma 2: sondeo de 95 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 250 mm de diámetro entubado situado en la parcela 15016 del polígono 23, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

-Toma 3: sondeo de 95 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 250 mm de diámetro entubado situado en la parcela 12 del polígono 23, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

-Toma 4: sondeo de 95 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 250 mm de

diámetro entubado situado en la parcela 21 del polígono 23, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Torduelles (Burgos).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (4.680 cabezas de ganado porcino) situado en las parcelas 9008 y 15015 del polígono 23 y parcela 13 del polígono 24, en el término municipal de Quintanilla del Agua y Torduelles (Burgos), y riego de 203,46 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
15	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
20	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
25	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
11	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
29	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
21	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
24	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
28	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
27	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
26	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
5014	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
5018	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
5013	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
12	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
15014	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
15013	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
25014	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
5017	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
21	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
15016	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
15018	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
22	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
23	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
4	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
1	23	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
1	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
2	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
4	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
5	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
7	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
6	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos
8	24	Quintanilla del Agua y Torduelles	Burgos

El caudal máximo instantáneo es de 186,9 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia de 150,50,75 y 125 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 738.244,35 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Burgos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0172/2025 (INTEGRA-AYE) BU. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 4 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250040555-1